

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicado: 2018-00248 Ejecutivo de alimentos

Demandante: Ángela Etslli Pérez Jiménez

Demandado: Carlos Alberto Ruales Jiménez

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO No. 38

De conformidad con el Art. 446 del C.G.P., de la anterior LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte Demandante, se corre traslado a la parte Demandada por el término de tres (3) días.

Según lo dispuesto en el Art. 110 de la citada obra, se fija en lista y traslado No. 38, hoy 02 de agosto de 2023, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

VENCE: 08 de agosto de 2023 - 05:00 p.m.

NATALIA CATALINA OSORIO CAMPUZANO

SECRETARIA

Comparto 'RELIQUIDACION DEL CREDITO AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022A JULIO 2023' contigo

Angela Perez <jimenezangela037@gmail.com>

Mié 19/07/2023 8:06 AM

Para:Juzgado 09 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (100 KB)

RELIQUIDACION DEL CREDITO AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022A JULIO 2023.pdf;

Buenos días cordial saludo mediante este correo comparto reliquidación de crédito al 3 de noviembre del 2022 a Julio de 2023

Gracias por la atención prestada

Santiago de Cali 19 de julio de 2023

SEÑORES

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD

CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Radicación: 2018-00248-00

Obligación proceso ejecutivo de alimentos

En respuesta al mensaje enviado a través de correo electrónico, yo ANGELA ETSLLI PEREZ identificada con cedula de ciudadanía como representante legal del señor CARLOS ANDRES RUALES Hijo discapacitado en el proceso de la referencia me permito presentar liquidación del crédito de conformidad al artículo 446 del Código General del Proceso:

LIQUIDACION DEL CREDITO – Obligación proceso ejecutivo de alimentos

PERIODO	RELIQUIDACION DEL CREDITO AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 al 18 de julio de 2023	DESCUENTOS DE NOMINA PAGADOS	SALDO	INTERESES .5%TOTAL	
NOV-22	\$ 4.036.376	\$ 0	4.036.376	181.636,92	\$ 4.218.012,92
DIC-21	\$ 340.185.57	\$ 418.271	-78.085,43	-3.123,41	-\$ 81.208,84
ENERO-21	\$ 340.185.57	\$ 401.112	-60.926,43	-2.132,42	-\$ 63.058,85
FEB-22	\$ 340.185.57	\$ 400.000	-59.814,43	-1.794,43	-\$ 61.608,86
MARZO-22	\$ 340.185.57	\$ 400.000	-59.814,43	-1.495,36	\$ 61.309,79
ABRIL-22	\$ 340.185.57	\$ 400.000	-59.814,43	-1.196,28	-\$ 61.010,71
MAYO-22	\$ 340.185.57	\$ 117.159	-223.026,57	-3.345,40	-\$ 226.372
JUNIO-22	\$ 340.185.57	\$ 400.000	-59.814,43	-598,14	-\$ 60.412,57
JULIO-22	\$ 340.185.57	\$ 400.000	-59.814,43	-0	-\$ 59.814,43
SUBTOTAL	\$ 6.757.860,56	\$ 2.936.542	3.821.318,23	293.788	\$ 4.055.775,3

TOTAL, CUOTAS ALIMENTARIAS	\$6.757.860,56
INTERESES	\$174.642,28
DESCUENTOS DE NOMINA PAGADOS	\$2.936.542
TOTAL, ADEUDADO A 13 DE JULIO DE 2023	\$4.055.775,3

